

CONTRATO DE OBRAS

OBRAS PARA LA ADECUACIÓN DE ESPACIOS PARA TRASLADAR EL CENTRO DE SALUD DE PLAZA DE ARGEL, PERTENECIENTE AL ÁREA DE SALUD DE CÁCERES

N.º EXPEDIENTE: CO/05/1124047268/24/PAS

Cáceres, a 13 de septiembre de 2024.

De una parte, **Dña. Encarnación SOLÍS PÉREZ**, Gerente del Área de Salud de Cáceres, en virtud de las facultades que le confieren los Estatutos del Servicio Extremeño de Salud, aprobados por Decreto 221/2008, de 24 de octubre, (DOE nº 210, de 30 de octubre) y la Resolución de 11 de octubre de 2023 (DOE nº 203 de 23/10/2023), sobre delegación de competencias en materia de contratación administrativa.

De otra parte, **D. Félix Antonio Royo Carrasco**, actuando en nombre y representación de la empresa **RC OBRAS, SAU** con NIF n.º A10170454 con domicilio en Avda. Virgen de Guadalupe 35-A, Edificio Europa, Bloque oficinas II, piso 5º, L2, C.P. 10001 CÁCERES

Ambas partes se reconocen competencia y capacidad, respectivamente, para formalizar el presente contrato.

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

PRIMERO. - Fue aprobado por Resolución de 26 de julio de 2024, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y la aprobación del expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado, para las **OBRAS PARA LA ADECUACIÓN DE ESPACIOS PARA TRASLADAR EL CENTRO DE SALUD DE PLAZA DE ARGEL, PERTENECIENTE AL ÁREA DE SALUD DE CÁCERES**

SEGUNDO. - La celebración de este contrato y su autorización fue aprobada por Resolución de adjudicación del Órgano de contratación, de fecha 12 de septiembre de 2024.

CLÁUSULAS DEL CONTRATO

PRIMERA. - El empresario se compromete a la ejecución de la **OBRAS PARA LA ADECUACIÓN DE ESPACIOS PARA TRASLADAR EL CENTRO DE SALUD DE PLAZA DE ARGEL, PERTENECIENTE AL ÁREA DE SALUD DE CÁCERES**, que ambas partes suscriben, con estricta sujeción a los Pliegos de Prescripciones Técnicas y de Cláusulas Administrativas Particulares que rigieron el procedimiento de adjudicación.

1

CO/05/1124047268/24/PAS

FIRMADO POR	ENCARNACION SOLIS PEREZ - Gerente de Área de Salud	16/09/2024 10:45:37	PÁGINA 1/3
VERIFICACIÓN	FDSE59GD2JWG8ZDJSVWUKWLB2JCREE	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	



SEGUNDA. - Los derechos y obligaciones correspondientes a este contrato son los que se derivan de los documentos antes mencionados.

TERCERA. - El contratista se compromete a ejecutar la obra con los medios materiales y humanos relacionados en su oferta y en la forma establecida en la misma. Es de obligado cumplimiento en el momento del inicio de la ejecución del contrato, la puesta a disposición de los recursos a los que se comprometió el licitador en caso de resultar adjudicatario.

CUARTA. - El importe del contrato asciende a la cuantía de **174.999,98 €** (ciento setenta y cuatro mil novecientos noventa y nueve euros con noventa y ocho céntimos) **I.V.A incluido**, desglosado en los siguientes importes: **144.628,08 €** (ciento cuarenta y cuatro mil seiscientos veintiocho euros con ocho céntimos) **SIN I.V.A.**, más **30.371,90 €** (treinta mil trescientos setenta y un euros con noventa céntimos), correspondientes al **21% de I.V.A.**

El importe del contrato comprende toda clase de impuestos, tasas y gastos, de cualquier clase que sean, exigibles para su realización, que correrán a cargo de la empresa adjudicataria.

QUINTA. - El plazo, lugar de ejecución y periodo de garantía son los especificados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Pliego de Prescripciones Técnicas.

SEXTA. - Para responder del cumplimiento de este contrato se constituye una garantía definitiva en la cuantía **7.231,40 €** (siete mil doscientos treinta y un euros con cuarenta céntimos).

SÉPTIMA. - Los precios estipulados en el contrato no podrán ser objeto de revisión conforme al punto 15 del Cuadro Resumen de características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

OCTAVA. - De conformidad con lo establecido en el artículo 10 de la *LEY 12/2018, de 26 de diciembre, de contratación pública socialmente responsable de Extremadura*, se hace constar lo siguiente:

8.1. Valor estimado del contrato: **144.857,72 €.**

8.2. Las características de la oferta del contratista que hubieran sido determinantes de la adjudicación a su favor vienen recogidas en la Resolución de Adjudicación, mediante la valoración de criterios de juicio de valor y/o automáticos que han determinado la adjudicación a su favor.

8.3. El contratista se compromete al cumplimiento de todas aquellas estipulaciones, que estando incluidas en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y en el pliego de prescripciones técnicas, sean de carácter social o ambiental.

8.4. Responsables:

- Responsable de la ejecución del contrato por parte del adjudicatario: Félix Antonio Royo Carrasco.
Cargo: Gerente. Teléfono: 927210300. E-mail: info@rc-obras.com

FIRMADO POR	ENCARNACION SOLIS PEREZ - Gerente de Área de Salud	16/09/2024 10:45:37	PÁGINA 2/3
VERIFICACIÓN	FDSE59GD2JWG8ZDJSVWUKWLB2JCREE	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	
			

- Responsable del contrato designado por la Administración: Servicio de Ingeniería y Mantenimiento del Área de Salud de Cáceres. Tlf.: 616381164. E-mail: lorenzo.blanco@salud-juntaex.es

NOVENA. - El presente contrato de obras tendrá carácter administrativo según lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. Los contratistas que se consideren lesionados podrán recurrir ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, que será la competente para conocer las cuestiones litigiosas surgidas sobre la interpretación, modificación, resolución y efectos de este contrato.

LA GERENTE DEL ÁREA DE SALUD DE
CÁCERES
(P.D. Resolución de 11/10/2023 del SES, DOE nº 203 de
23/10/2023)

Fdo. Encarnación Solís Pérez

RC OBRAS SAU.

Firmado digitalmente por
06976538V FELIX ANTONIO
ROYO CARRASCO (R: A10170454)

Fdo. Félix Antonio Royo Carrasco

FIRMADO POR	ENCARNACION SOLIS PEREZ - Gerente de Área de Salud	16/09/2024 10:45:37	PÁGINA 3/3
VERIFICACIÓN	FDSE59GD2JWG8ZDJSVWUKWLB2JCREE	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	
			